



**RESOLUCIÓN NÚMERO 202500508
14-03-2025**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 202500179 DEL CINCO (05)
DE FEBRERO DE 2025**

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y con sujeción a lo dispuesto en los Acuerdos 004 de 2011, Capítulo VI, artículo 20 y siguientes, Acuerdo 020 del 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, se reconoce a las universidades el derecho a designar sus autoridades académicas y administrativas dentro de los marcos legales propios y nacionales, en el ejercicio de la autonomía universitaria.

Que los (las) Decanos (as), de acuerdo con el Artículo 37 del Estatuto General del ITM, serán de libre nombramiento y remoción del representante legal en su calidad de nominador de la Institución, y su designación se realizará de terna que proponga el Consejo Directivo, previa convocatoria que se lleve a cabo.

Que, en el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, el (la) decano (a) el líder y máxima autoridad académica y administrativa de la Facultad, representando al Rector (a) en la misma y, según el artículo 34 del Acuerdo 004 de 2011, debe ejercer las funciones y responsabilidades señaladas en la Ley, los Decretos, el Manual de Funciones y Responsabilidades adoptado por la Institución, las contenidas en el Estatuto General de la Institución y en las demás disposiciones que las modifiquen o las complementen.

Que mediante la Resolución No. 202500179 del dos (2) de febrero de 2025, se modificó el cronograma señalado 202500027 del diez (10) de enero de 2025 de la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
-----------	-------





PRIMERA ETAPA	
Apertura de convocatoria	Agotada
Divulgación de la convocatoria en página WEB y medios de comunicación	Entre el 23 de enero y el 14 de marzo de 2025
Inscripción de candidatos ante la Secretaria General del ITM, al correo electrónico inscripcioncandidato@itm.edu.co , junto con el diligenciamiento de los formatos #1, #2 y #3	Agotada
Publicación del comunicado de los inscritos.	Agotada
SEGUNDA ETAPA	
Verificación del cumplimiento de los requisitos.	Del 31 de enero hasta el 09 de febrero de 2025
Publicación de candidatos que cumplen requisitos.	10 de febrero de 2025
TERCERA ETAPA	





Reclamaciones, debidamente sustentadas, de los participantes no admitidos, al correo electrónico: reclamaciones@itm.edu.co , ante el Comité de Garantías.	Desde las 00:00 horas del 11 de febrero, hasta 11:59 horas de 13 de febrero de 2025
Respuesta a reclamaciones al correo electrónico de los aspirantes interesados.	14 de febrero de 2025
Publicación de la lista definitiva de candidatos que cumplen con los requisitos establecidos por la convocatoria.	14 de febrero de 2025
CUARTA ETAPA	
Sustentación de las propuestas de gestión ante Consejo Directivo	Entre el 27 de febrero y el 14 de marzo de 2025
Elección de la terna por el Consejo Directivo	Entre el 27 de febrero y el 14 de marzo de 2025
Entrevista o elección de los candidatos de la terna por parte del Rector	Entre el 27 de febrero y el 14 de marzo de 2025

Que la elección de la terna para proveer el cargo de Decano (e) se llevará a cabo el próximo 14 de marzo en la sesión ordinaria del Consejo Directivo para el mes de marzo, por lo que se hace necesario ampliar el término establecido para la entrevista a las personas que vayan a conformar la terna y la elección del cargo.





Que conforme el Parágrafo 2º del Artículo 2º de la resolución No. 202500027, “La convocatoria se realizará por etapas y, de acuerdo con el número de participantes, las fechas establecidas, si se requiere, podrán ser ajustadas para desarrollar de manera adecuada el proceso referido”

Que, conforme la fecha definida para la conformación de la terna se hace necesario ampliar el cronograma para la realización de la entrevista y la elección del respectivo decano.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar el calendario fijado en el Artículo 1 de la Resolución No. 202500179, el cual quedará así.

ACTIVIDAD	FECHA
PRIMERA ETAPA	
Apertura de convocatoria	Agotada
Divulgación de la convocatoria en página WEB y medios de comunicación	Entre el 23 de enero y el 21 de marzo de 2025
Inscripción de candidatos ante la Secretaria General del ITM, al correo electrónico inscripcioncandidato@itm.edu.co , junto con	Agotada





el diligenciamiento de los formatos #1, #2 y #3	
Publicación del comunicado de los inscritos.	Agotada
SEGUNDA ETAPA	
Verificación del cumplimiento de los requisitos.	Agotada
Publicación de candidatos que cumplen requisitos.	Agotada
TERCERA ETAPA	
Reclamaciones, debidamente sustentadas, de los participantes no admitidos, al correo electrónico: reclamaciones@itm.edu.co , ante el Comité de Garantías.	Agotada
Respuesta a reclamaciones al correo electrónico de los aspirantes interesados.	Agotada
Publicación de la lista definitiva de candidatos que cumplen con los requisitos establecidos por la convocatoria.	Agotada
CUARTA ETAPA	





Sustentación de las propuestas de gestión ante Consejo Directivo	14 de marzo según agenda del Consejo Directivo
Elección de la terna por el Consejo Directivo}	14 de marzo según agenda del Consejo Directivo
Entrevista y elección de los candidatos de la terna por parte del Rector	Entre el 17 y el 21 de marzo

Artículo 2º. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 202500027, no sufren modificación alguna y surten plenos efectos jurídicos

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 4º. Contra la presente decisión no procede ningún recurso de ley.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 14 días del mes de Marzo de 2025

MME

Proyectó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

Laura María Pérez M

Revisó: LAURA MARIA PEREZ MURILLO
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

Juan Esteban Alzate Ortiz

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

